

DECLARACIÓN JURADA CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, declara bajo juramento que el/la oferente constituye el siguiente domicilio dentro del territorio nacional y donde serán válidas todas las notificaciones que se debieran cursar en el marco de este procedimiento.

Razón social/nombre y apellido:

CUIT N°:

Domicilio constituido:

Localidad/Ciudad:

Código postal:

Teléfono:

E-mail:

Firma:

Aclaración:

Tipo y Número de Documento:

UNPAZ

ANEXO B

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO N° 202/2017

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, declara bajo juramento que:

NO

SÍ

se encuentra alcanzado por alguno de los siguientes supuestos de vinculación respecto del Presidente, Vicepresidente de la Nación, Jefe de Gabinetes de Ministros y demás Ministros - aunque éstos no tuvieran competencia para decidir sobre la presente contratación- y respecto de autoridades de igual o inferior rango en el sector público nacional—con competencia para decidir sobre la contratación-:

- a) Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad.
- b) Sociedad o comunidad.
- c) Pleito pendiente.
- d) Ser deudor o acreedor.
- e) Haber recibido beneficios de importancia.
- f) Amistad pública que se manifieste por la familiaridad y frecuencia en el trato.

En cumplimiento de lo establecido por la Comunicación General de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES N° 76/2017, se informa que el funcionario con competencia para autorizar la convocatoria y elección del procedimiento, aprobar los pliegos y la preselección en etapa múltiple, dejar sin efecto, declarar desierto, aprobar el procedimiento y adjudicar y declarar fracasado; es:

-Darío KUSINSKY, Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ.

En caso de que el declarante sea una persona jurídica, deberá consignarse cualquiera de los vínculos anteriores, existentes en forma actual o dentro del último año calendario, entre los funcionarios alcanzados y los representantes legales, sociedades controlantes o controladas o con interés directo en los resultados económicos o financieros, director, socio o accionista que posea participación, por cualquier título, idónea para formar la voluntad social o que ejerza una influencia dominante como consecuencia de acciones, cuotas o partes de interés poseídas.

UNPAZ

Firma:

Aclaración:

Tipo y Número de Documento:

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS BANCARIOS

En caso de resultar adjudicado en el presente procedimiento, se informa que los pagos correspondientes deberán realizarse a la cuenta bancaria cuyos datos se transcriben a continuación:

Razón social/nombre y apellido:

CUIT N°:

Banco:

Número de cuenta:

CBU:

Alias:

Sucursal:

Tipo de cuenta (CA o CC):

Se deberá acompañar la constancia de CBU emitida por el banco con su debida firma y aclaración.

Firma:

Aclaración:

Tipo y Número de Documento:

UNPAZ

DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE DOCUMENTACIÓN

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, declara bajo juramento que los archivos presentados corresponden a documentación auténtica y que se compromete a exhibir y/o presentar la documentación original que corresponda a solicitud de la UNIVERSIDAD.

Firma:

Aclaración:

Tipo y Número de Documento:

UNPAZ

ANEXO E

FORMULARIO DE OFERTA
 CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR URGENCIA 61/2023
 EXPEDIENTE UNPAZ N° 1607/2023

Renglón	Sub renglón	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
1	1.1	40	Unidad	Látex acrílico para muros interiores		
	1.2	6	Unidad	Látex para muros exteriores antihongos		
	1.3	16	Unidad	Sellador fijador al agua		
	1.4	16	Unidad	Enduido interior plástico		
	1.5	5	Unidad	Esmalte sintético para carpinterías		
	1.6	7	Unidad	Esmalte sintético para carpinterías metálicas + antióxido		
	1.7	7	Unidad	Esmalte sintético para carpinterías metálicas + antióxido		
	1.8	6	Unidad	Esmalte sintético para carpinterías metálicas + antióxido		
	1.9	20	Unidad	Hojas de lija 80 granos		
	1.10	40	Unidad	Hojas de lija 150 granos		
	1.11	20	Unidad	Hojas de lija 180 granos		
	1.12	10	Unidad	Rodillo de pelo medio 22 cm		
	1.13	10	Unidad	Rodillo epoxi 10 cm		
	1.14	10	Unidad	Rodillo epoxi 20 cm		
	1.15	10	Unidad	Pinceles N° 10		
	1.16	10	Unidad	Pinceles N° 15		
	1.17	10	Unidad	Pinceles N° 20		
	1.18	5	Unidad	Pinceles N° 25		

UNPAZ

2	2.1	101	Unidad	Placas 9,5 mm		
	2.2	25	Unidad	Tornillos T1 cortos		
	2.3	30	Unidad	Tornillos T2		
	2.4	12	Unidad	Masilla lista tipo "Durlock" 32 kg.		
	2.5	6	Unidad	Cinta tramada x 45 metros		
	2.6	18	Unidad	Fijaciones del 8 con tope (tornillo y tarugo)		
	2.7	872	Unidad	Placas tipo "KNAUFF" texturada 0,60 x 0,60 metros		
3	3.1	20	Unidad	Sellador de silicona 280 ml		
4	4.1	90	Unidad	Membrana asfáltica con geotextil en rollo		
	4.2	13	Unidad	Pintura asfáltica 18 litros		
	4.3	112	Unidad	Membrana líquida poliuretánica color gris de 20 kg		
5	5.1	4	Metro cúbico	Piedra partida		
TOTAL						

SON PESOS: _____

La cotización debe estar expresada con hasta DOS (2) decimales. En caso de cotizar con más decimales de los indicados, sólo se tomarán en cuenta los dos primeros.

Tanto el precio unitario como el precio total deberán incluir el IVA.

Deberá indicarse claramente, en los casos en que se efectúen ofertas alternativas y/o variantes, cuál es la oferta principal y cuáles las alternativas o variantes. En todos los casos deberá existir una oferta principal.

La sola presentación de la oferta implica el total conocimiento y aceptación de todas las normas que rigen el presente procedimiento de selección, conforme dispone el artículo 52 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por Decreto N° 1030/2016.

UNPAZ

Razón Social:

Firma:

Aclaración:

ANEXO F

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA OFERTA
 CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR URGENCIA 61/2023
 EXPEDIENTE N° 1607/2023

Renglón	Sub Renglón	Descripción (ver detalle en el Anexo G)	Características técnicas de la oferta (marca, modelo, material, medidas, calidad, etc.)
1	1.1	Látex acrílico para muros interiores	
	1.2	Látex para muros exteriores antihongos	
	1.3	Sellador fijador al agua	
	1.4	Enduido interior plástico	
	1.5	Esmalte sintético para carpinterías	
	1.6	Esmalte sintético para carpinterías metálicas + antióxido	
	1.7	Esmalte sintético para carpinterías metálicas + antióxido	

	1.8	Esmalte sintético para carpinterías metálicas + antióxido	
	1.9	Hojas de lija 80 granos	
	1.10	Hojas de lija 150 granos	
	1.11	Hojas de lija 180 granos	
	1.12	Rodillo de pelo medio 22 cm	
	1.13	Rodillo epoxi 10 cm	
	1.14	Rodillo epoxi 20 cm	
	1.15	Pinceles N° 10	
	1.16	Pinceles N° 15	

UNPAZ

	1.17	Pinceles N° 20	
	1.18	Pinceles N° 25	
2	2.1	Placas 9,5 mm	
	2.2	Tornillos T1 cortos	
	2.3	Tornillos T2	
	2.4	Masilla lista tipo "Durlock" 32 kg.	
	2.5	Cinta tramada x 45 metros	
	2.6	Fijaciones del 8 con tope (tornillo y tarugo)	
	2.7	Placas tipo "KNAUFF" texturada 0,60 x 0,60 metros	

3	3.1	Sellador de silicona 280 ml	
4	4.1	Membrana asfáltica con geotextil en rollo	
	4.2	Pintura asfáltica 18 litros	
	4.3	Membrana líquida poliuretánica color gris de 20 kg	
5	5.1	Piedra partida	

Se deberá suministrar folletos, documentación o fotos que permitan graficar la oferta.

Razón Social:

Firma:

Aclaración:

UNPAZ

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1° - OBJETO: Adquisición de materiales para la construcción para los edificios de esta UNIVERSIDAD, a solicitud de la DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA.

ARTÍCULO 2° - PLAZO DE ENTREGA: El adjudicatario deberá entregar los bienes adjudicados dentro del plazo de DIEZ (10) días corridos contados a partir de la notificación de la Orden de Compra.

ARTÍCULO 3° - LUGAR DE ENTREGA: Los bienes adjudicados deberán entregarse en Leandro N. Alem N° 4751, de la Localidad y Partido de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 4° - CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: La adjudicación de la contratación se hará por renglón cotizado. Los oferentes deberán cotizar la totalidad de los subrenglones que compone cada renglón de este procedimiento.

ARTÍCULO 5° - CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN: El oferente deberá cotizar, incluyendo I.V.A., costo de envío y todo otro concepto que incluya el precio final, lo que se detalla a continuación:

Renglón 1: Pinturas

Generalidades: Las pinturas a proveer serán en todos los casos de la mejor calidad dentro de su respectiva clase y del tipo de marca sugerido, o su equivalente, en la presente especificación.

Los enduídos, imprimadores y fijadores en todos los casos serán de la misma marca de las pinturas y del tipo correspondiente, según el fabricante, para cada uso a fin de garantizar su compatibilidad.

Sub-renglón 1.1: Látex acrílico para muros interiores

UNPAZ

Cantidad: CUARENTA (40) unidades.

Pintura látex poliuretánica interior color blanco mate. Balde de 20 litros, tipo “Albalatex” o equivalente, para ser aplicada sobre paredes y cielorrasos interiores. No debe mezclarse con pinturas de otras características.

Código SIByS: 2.5.5-6979.350; 2.5.5-6979.390

Sub-renglón 1.2: Látex para muros exteriores antihongos

Cantidad: SEIS (6) unidades.

Pintura látex exterior antihongos color blanco mate. Balde de 20 litros, tipo “Duralba” frentes impermeabilizantes o equivalente, para ser aplicada sobre paredes exteriores. No debe mezclarse con pinturas de otras características.

Código SIByS: 2.5.5-6979.390; 2.5.5-6979.254; 2.5.5-6979.259; 2.5.5-6979.341

Sub-renglón 1.3: Sellador fijador al agua

Cantidad: DIECISÉIS (16) unidades.

Sellador fijador al agua, balde de 20 litros. Tipo “Sintoplast” o equivalente.

Código SIByS: 2.5.5-577.4

Sub-renglón 1.4: Enduido interior plástico

Cantidad: DIECISÉIS (16) unidades.

Enduido plástico interior, balde de 20 litros. Tipo “Alba” o equivalente.

Código SIByS: 2.5.5-381.4

Sub-renglón 1.5: Esmalte sintético para carpinterías

Cantidad: CINCO (5) unidades.

Esmalte sintético brillante, color blanco, con aditivo promotor de adhesión para hierro y madera, en latas de 4 litros.

Código SIByS: 2.5.5-570.34

Sub-renglón 1.6: Esmalte sintético para carpinterías metálicas + antióxido

Cantidad: SIETE (7) unidades.

Esmalte sintético y antióxido todo en uno, color gris, latas de 4 litros.

Código SIByS: 2.5.5-569.2

UNPAZ

Sub-renglón 1.7: Esmalte sintético para carpinterías metálicas + antióxido

Cantidad: SIETE (7) unidades.

Esmalte sintético y antióxido todo en uno, color blanco, latas de 4 litros.

Código SIByS: 2.5.5-569.2

Sub-renglón 1.8: Esmalte sintético para carpinterías metálicas + antióxido

Cantidad: SEIS (6) unidades.

Esmalte sintético y antióxido todo en uno, color negro, latas de 4 litros.

Código SIByS: 2.5.5-569.2

Sub-renglón 1.9: Hojas de lija 80 granos

Cantidad: VEINTE (20) unidades.

Hojas lija de 80 granos, tamaño: 225 x 275 mm.

Código SIByS: 2.3.4-999.30

Sub-renglón 1.10: Hojas de lija 150 granos

Cantidad: CUARENTA (40) unidades.

Hojas lija de 150 granos, tamaño: 225 x 275 mm.

Código SIByS: 2.3.4-999.23

Sub-renglón 1.11: Hojas de lija 180 granos

Cantidad: VEINTE (20) unidades.

Hojas lija de 180 granos, tamaño: 225 x 275 mm.

Código SIByS: 2.3.4-999.31

Sub-renglón 1.12: Rodillo de pelo medio 22 cm

Cantidad: DIEZ (10) unidades.

Rodillo tipo “Family Prof. Lana Natural”, pelo medio, 22 cm.

Código SIByS: 2.9.9-1416.6

Sub-renglón 1.13: Rodillo epoxi 10 cm

Cantidad: DIEZ (10) unidades.

UNPAZ

Rodillo epoxi, 10 cm.

Código SIByS: 2.9.9-1416.73

Sub-renglón 1.14: Rodillo epoxi 20 cm

Cantidad: DIEZ (10) unidades.

Rodillo epoxi, 20 cm.

Código SIByS: 2.9.9-1416.73

Sub-renglón 1.15: Pinceles N° 10

Cantidad: DIEZ (10) unidades.

Pinceles N° 10

Código SIByS: 2.9.9-1059.148

Sub-renglón 1.16: Pinceles N° 15

Cantidad: DIEZ (10) unidades.

Pinceles N° 15

Código SIByS: 2.9.9-1059.22

Sub-renglón 1.17: Pinceles N° 20

Cantidad: DIEZ (10) unidades.

Pinceles N° 20

Código SIByS: 2.9.9-1059.35

Sub-renglón 1.18: Pinceles N° 25

Cantidad: CINCO (5) unidades.

Pinceles N° 25

Código SIByS: 2.9.9-1059.189

UNPAZ

Renglón 2: Materiales en seco

Generalidades: Los elementos a proveer serán nuevos, de primera calidad y sin uso. Los materiales que no se ajusten a las exigencias indicadas, serán rechazados por la Inspección de personal de la DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA (DGI), debiendo la adjudicataria, retirarlos.

Todo material que llegue al sector de trabajo o depósito, deberá ser revisado por personal de DGI. No se aceptarán materiales en envases abiertos, usados o reciclados, debiendo los mismos ser de las características y/o marcas ofertadas.

Sub-renglón 2.1: Placas 9,5 mm

Cantidad: CIENTO UNA (101) unidades.

Placas tipo “Durlock” estándar reforzada, medidas: 2.4 x 1.2 metros – espesor: 9.5 mm.

Código SIByS: 2.6.5-1740.2

Sub-renglón 2.2: Tornillos T1 cortos

Cantidad: VEINTICINCO (25) unidades.

Tornillos T1 cortos, bolsa de 100 unidades.

Código SIByS: 2.7.9-644.2063

Sub-renglón 2.3: Tornillos T2

Cantidad: TREINTA (30) unidades.

Tornillos T2, bolsa de 100 unidades.

Código SIByS: 2.7.9-644.1873

Sub-renglón 2.4: Masilla lista tipo “Durlock” 32 kg.

Cantidad: DOCE (12) unidades.

Masilla lista, tipo “Durlock”, balde de 32 kg.

Código SIByS: 2.5.5-579.28

Sub-renglón 2.5: Cinta tramada x 45 metros

Cantidad: SEIS (6) unidades.

Cinta tramada, rollo de 45 metros.

Código SIByS: 2.3.4-5938.10

Sub-renglón 2.6: Fijaciones del 8 con tope (tornillo y tarugo)

Cantidad: DIECIOCHO (18) unidades.

Fijaciones del 8 con tope, bolsa de 100 unidades de tornillo y tarugo.

UNPAZ

Código SIByS: 2.5.8-819.39

Sub-renglón 2.7: Placas tipo “KNAUFF” texturada 0,60 x 0,60 metros

Cantidad: OCHOCIENTAS SETENTA Y DOS (872) unidades.

Placas tipo “Knauff” texturada 0,60 x 0,60 metros.

Código SIByS: 2.9.9-4911.228

Renglón 3: Selladores

Sub-renglón 3.1: Sellador de silicona 280 ml

Cantidad: VEINTE (20) unidades.

Sellador de silicona transparente de 280 ml.

Código SIByS: 2.5.5-7012.114

Renglón 4: Materiales para colocación de membranas

Sub-renglón 4.1: Membrana asfáltica con geotextil en rollo

Cantidad: NOVENTA (90) unidades.

Rollos de membrana asfáltica con geotextil expuesto, tipo “Ormiflex” similar o equivalente, espesor 4 mm. Peso: 40kg.

Membranas con asfalto plástico N° 1 polimerizado, refuerzo central e inferior de polietileno de alta densidad, doble capa asfáltica y cubierta superior de geotextil ultra resistente de 180 gramos, que le confiere elevada resistencia mecánica a la tracción, el punzonado y granizo.

Código SIByS: 2.5.9-1240-8

Sub-renglón 4.2: Pintura asfáltica 18 litros

Cantidad: TRECE (13) unidades.

Pintura asfáltica plástico N°1 profesional, tipo “Megaflex” similar o equivalente, diluido en solventes de secado rápido para aplicación en frío, con aditivo amínico.

Código SIByS: 2.5.5-6979.437

Sub-renglón 4.3: Membrana líquida poliuretánica color gris de 20 kg

Cantidad: CIENTO DOCE (112) unidades.

UNPAZ

Membrana líquida poliuretánica tipo “Ormiflex Premium” similar o equivalente, color blanco o gris, latas de 20 kg.

Código SIByS: 2.5.5-6979.446

Renglón 5: Materiales a granel

Sub-renglón 5.1: Piedra partida

Cantidad: CUATRO (4) m3.

Piedra partida por metro cúbico.

Código SIByS: 2.8.4-2107.11

ARTÍCULO 6° - CALIDAD EXIGIDA: Los productos que se coticen y entreguen deberán ser nuevos, originales, y sin uso. Deberán entregarse en sus envases originales, los cuales tendrán que encontrarse en perfecto estado de uso y conservación, no debiendo presentar deterioro alguno en su exterior. Cualquier incumplimiento sobre el particular, dará lugar al rechazo del material entregado.

ARTÍCULO 7° - ORIGEN DEL PRODUCTO: Deberá indicarse el origen de los productos.

ARTÍCULO 8° - OFERTAS ALTERNATIVAS: Se aceptarán. Se entiende por oferta alternativa a aquella que, cumpliendo en un todo las especificaciones técnicas de la prestación previstas en presente pliego, ofrece distintas soluciones técnicas que hace que pueda haber distintos precios para el mismo producto o servicio, conforme el artículo 56 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto N° 1030/2016.

ARTÍCULO 9° - OFERTAS VARIANTES: No se aceptarán. Se entiende por oferta variante a aquella que, modificando las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el presente pliego, ofrece una solución con una mejora que no sería posible en caso su cumplimiento, conforme el artículo 57 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto N° 1030/2016.

UNPAZ